



**INFORME  
DE  
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-ISCPs-03-2023
FECHA	AGOSTO 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 4

NIT.816.000.158-5

**DATOS GENERALES**

<b>PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME</b>	<input type="text" value="03"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="2023"/> <b>A</b> <input type="text" value="02"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="2023"/>
<b>ACTA PARCIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>DEFINITIVA</b> <input type="checkbox"/>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTAL</b>
	75%

**Datos del supervisor/interventor**

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	Manuelita Toro Patiño
<b>DEPENDENCIA</b>	Delegación DPMASP
<b>CARGO</b>	Delegado
<b>LOCALIDAD</b>	Personería de Dosquebradas

**Datos del contrato supervisado**

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	024-2023	
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	28/02/2023	
<b>CONTRATISTA</b>	Luz Adriana Gómez Gamboa	
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	42.122.914	
<b>VALOR</b>	27.200.000	
<b>PLAZO</b>	OCHO (8) MESES	
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	03/03/2023	
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	02/11/2023	
<b>ADICION</b>		
<b>PRORROGA</b>		
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A	
<b>OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR"</b>		
<b>No</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SOPORTE</b>

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

**INFORME  
DE  
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-ISCPs-03-2023
FECHA	AGOSTO 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 4

NIT.816.000.158-5

1.	Realizar <del>acompañamiento</del> la delegación en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos <del>dominios</del> en las visitas y gestiones realizadas en relación con las empresas de servicios públicos domiciliarios.	<p>- Se recibe vigilancia de petición N. 575 de fecha 6 de mayo de 2022. Asunto: PROBLEMAS DE SALUBRIDAD – ORDEN PUBLICO – HABITANTES DEL PARQUE RESIDENCIAL MILENIO. Para hacer seguimiento y dar solución a problemática presentada. Se habla telefónicamente con el señor cesar gallego (representante de la comunidad el día 8 de noviembre de 2023) quien manifiesta que el problema ya ha sido resuelto. Se le notifica mediante oficio N. 22 y 23 del día 02 de noviembre de 2023, el archivo de la misma.</p> <p>- Se recibe vigilancia N. 762 de fecha 28 de octubre de 2023. Asunto: RESIDENTES CONJUNTO RESIDENCIAL MITACA. SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y RETIRO DE TIERRA CONTIGUA AL CONJUNTO. Desde la Personería se inicia acompañamiento y seguimiento y se traslada por competencia mediante oficio a la Secretaría de Obras Publicas y a la Comandancia de bomberos, para que desde su competencia realicen las gestiones pertinentes y emitan respuesta oportuna frente a la problemática evidenciada. De igual manera se envía oficio N. 22 con fecha 25 de octubre de 2023 al correo electrónico: <a href="mailto:residentemitaca@hotmail.com">residentemitaca@hotmail.com</a>. Con la finalidad de que desde la copropiedad se dispongan enviar los datos de algún contacto o representante legal para poder lograr la sinergia al correcto desarrollo de las actividades de seguimiento solicitadas por ellos. Quedando a la espera de respuestas para continuar con el acompañamiento o finalización de la misma.</p>
2.	Apoyar y asesorar a la Personera delegada en derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en lo relacionado con el comité de estratificación.	- Se asiste al Comité de Estratificación del municipio de Dosquebradas el día 13 de octubre de 2023 en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación
3.	Prestar apoyo y asesoría a la Personera delegada en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliaria en las actividades que se realicen como miembro del Consejo de protección al consumidor, y brindando orientación a los usuarios de la Personería en materia de protección al consumidor.	Para este período no se requirió apoyo, ni asesoría requerida por parte de la Oficina del Consumidor, no obstante se gestionaron actividades a realizar en el mes de noviembre de 2023 con el Dr. MAURO YESID BEDOYA funcionario de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas.
4.	Prestar apoyo en las visitas, reuniones y demás	- Se brindó asesoría Jurídica de manera presencial

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

**INFORME  
DE  
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-ISCPs-03-2023
FECHA	AGOSTO 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 4

NIT.816.000.158-5

	actuaciones que se delegue por parte de la supervisora y/o el Personero Municipal.	<p>en la Personería Municipal de Dosquebradas en temas relacionados con: Servicios Públicos, Salud, multas de tránsito, contratos de arrendamientos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuando el acompañamiento y seguimiento al derecho de petición de la señora Fabiola Bedoya de Ospina identificada con la cédula de ciudadanía N. 24.940.857 de Pereira, solicitando la poda de una palmera que está ubicada junto a su domicilio y que a su criterio representa un peligro para ella y para los transeúntes en general. Desde la Personería Municipal se envía oficio N. 1393 DPMASP de fecha 11 de octubre de 2023 para que determine la competencia frente a la tala de la palmera.</li> <li>- La alcaldía municipal mediante oficio N. 20231024-29186 de fecha 24 de octubre concluye que no requieren de medidas tan drásticas como la erradicación, siendo en su lugar suficiente con brindarles manejo servicultural a través de podas de control y mantenimiento fitosanitario.</li> </ul>
5.	Realizar mensualmente la actualización y publicación de la ejecución de contratos en la plataforma del SECOP II de la entidad y dar cierre a los que fueron terminados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza reunión el día 26 de octubre de 2023 con el doctor Sebastián Jaramillo para hacer seguimiento al estado de la contratación de la Personería Municipal en la plataforma Secop II.</li> <li>- Se realiza el cargue y revisión de los documentos contractuales de inicio y de ejecución de todos los contratistas de la Personería Municipal vigencia 2023</li> </ul>
6.	Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de las actividades desarrolladas conforme a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de los documentos producidos para el cumplimiento de los mismos, que debe incluir la información estadística mensual consolidada relacionada con las actividades desarrolladas, la cual deberá ser registrada en el formato diseñado para la elaboración del informe de gestión de la Personería Municipal y deberá cargarlos en la Plataforma SECOP II.	-Se presenta informe mensual de las actividades correspondientes a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de documentos que soportan como evidencia el desarrollo y cumplimiento de los alcances.

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño  
Personera Municipal

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_



**INFORME  
DE  
SUPERVISIÓN**

CODIGO	PMD-ISCPS-03-2023
FECHA	AGOSTO 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 4

NIT.816.000.158-5

**NOTA:** HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO	<b>\$ 27.200.000</b>	
VALOR ADICIÓN	<b>\$ 6.460.000</b>	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$ 23.800.000
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 6.460.000
VALOR ACTA No.8		\$ 3.400.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 33.660.000</b>	<b>\$ 33.660.000</b>

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** MANUELITA TORO PATIÑO

**CARGO DEL SUPERVISOR:** Personera Municipal

**FIRMA DEL SUPERVISOR:**

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---